



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4838

Exp. 2023-25-3-007209

Montevideo, 24 OCT. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la participación de docentes y estudiantes del Espacio de Educación Inclusiva de la DGES en el marco del Congreso Internacional de Educación inclusiva desarrollada en el Hotel Hyatt de Montevideo el día 13 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO: I) Que mediante la nota presentada por la Asesora Docente profesora Adriana Mareco, integrante del Espacio de Educación Inclusiva (f.4) informa que participaron del mismo el Dispositivo Mandela, la Comisión de Educación Sexual, el CeR y el DIE, presentando distintas propuestas inclusivas junto a estudiantes;

II) que por otra parte, solicita la justificación de las inasistencias a los docentes que lucen en f.11;

III) que asimismo, solicita cubrir los gastos de alimentación y merienda de los asistentes que trabajaron en la referida presentación dado que el MEC cubre solo los almuerzos de los estudiantes, adjuntando en obrados tres presupuestos que lucen en folios 1 a 3;

IV) que por Decreto de esta Dirección General (f.12) se autorizó la justificación de las inasistencias de los docentes participantes en el Congreso Internacional de Educación Inclusiva, llevado a cabo el día 13 de octubre del presente, de acuerdo a la nómina remitida por la Asesora Docente e integrante del Espacio de Educación Inclusiva, Profesora Adriana Mareco, al amparo del Art. 70.8;

V) que finalmente, esta Dirección General (f.5) solicita que División Hacienda informe si existe disponibilidad para financiar el servicio de alimentación a cargo de la Panadería Continental SRL, por un monto de \$9.100;

VI) que División Hacienda (f.7) expresa que mediante consulta telefónica a Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal con

Jsp

relación a la existencia de rubros, adjunta informe de disponibilidad por hasta \$9.100 (pago SIIF) para atender la erogación de obrados en el Programa 604 "Educación Media Básica Superior" y 605 "Educación Media Superior Tecnológica" Proyecto 207 "Mejoramiento de los Aprendizajes" Financiación 11, Rentas Generales, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03, Dirección General de Educación Secundaria, **Ejercicio 2023**;

VII) que por otra parte, la citada División comunica que a los efectos de dar trámite a la partida autorizada, la empresa CONTINENTAL SRL deberá estar con inscripción finalizada en RUPE.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Avalar la participación de los docentes y estudiantes que asistieron al Congreso Internacional de Educación Inclusiva desarrollada en el Hotel Hyatt de Montevideo, el día 13 de octubre del corriente.

2) Autorizar a División Hacienda a realizar el pago a la Panadería Continental SRL, RUT: 210310510015, por un monto de \$9.100,00 (pesos uruguayos nueve mil cien con 00/100).

3) Justificar las inasistencias en que incurrieron los profesores de este subsistema al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente por haber participado en el citado Congreso, de acuerdo a la siguiente nómina:

Nombres y Apellidos	C. I.	Lugar de trabajo
Silvana Magno	28413596	Referente DIE
Marcos Charlín	41894240	Referente DIE
Patricia Pivel	14734954	Comisión de Educación Sexual
Jimena Caridad	29134416	Prof. Biología Liceo N.º 36
Marianela Catarino	36065741	Referente de Sexualidad
Daniela Giubbani	33969300	Directora Liceo N.º 32
Lorena Barrios	27809378	IILSU
Carolina Fernández	43484906	Educadora Social
Emilia Calisto	40654497	Referente de Sexualidad
Mónica Ratto	17598452	Coordinadora Mandela
Sylvia da Silveira	27343291	Dispositivo Mandela
Florencia Bassahún	42830231	CeR
Beatriz Chiossoni	27859044	CeR
Vera Vicente	46394295	CeR
Lourdes Martínez	42670574	CeR
Pablo Barrios	44449347	CeR



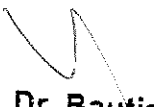
ANEP


DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Pase al Espacio de Educación Inclusiva para su conocimiento y notificación de los docente involucrados.

Cumplido, pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria